



DESAFÍO CHILDTECH

2023

Colombia - México
Bases generales

Aliados:



1. ALCANCE	2
2. DEFINICIONES GENERALES	2
3. LA CONVOCATORIA	3
4. RETOS Y PARTNERS DE IMPLEMENTACIÓN	3
6. REQUISITOS Y DETALLES DE POSTULACIÓN	4
8. PLAZOS	6
9. IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA	6
10. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	7
11. COMUNICACIONES	8
NOTIFICACIONES	8
FORMA DE POSTULACIÓN Y CONSULTAS	8
12. CONTRATO Y ENTREGA DEL APORTE	8
13. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES	9
14. SOBRE LOS ORGANIZADORES	10

1. ALCANCE

El propósito de estas Bases Generales es proporcionar a los postulantes las pautas que se seguirán desde la etapa de postulación a la convocatoria hasta la conclusión de la relación contractual con cada ganadora.

2. DEFINICIONES GENERALES

Los organizadores del Desafío Childtech son Impactus Ventures y United Way. Ambos desarrollan, planean y ejecutan el Desafío y acompañan el proceso de implementación con los partners de implementación.

ChildTech se refiere a soluciones de tecnología que buscan transformar la vida de niños, niñas, jóvenes y adultos que los rodean como padres o educadores.

Los postulantes pueden ser startups, organizaciones sin fines de lucro, empresas o empresas sociales que cuenten con una solución tecnológica que tenga el potencial de resolver uno de los retos.

Los partners implementadores son organizaciones sin fines de lucro que llevarán a cabo la implementación de la solución o producto tecnológico de cada uno de los retos. Para esta edición los partners de implementación operan en Colombia y México y son:

- Corporación Educativa Minuto de Dios de Colombia
- Vía Educación de México
- Grupo Promesa de México
- Effeta de México

Los aliados son organizaciones comprometidas con la infancia y adolescencia de América Latina. Su valiosa contribución hace posible que el Desafío ChildTech 2023 se pueda realizar. Los aliados son: Fundación FEMSA, Comunidar, Genesis Foundation, Fundación Mustakis +Global, Fundación de Acero, Fundación Frisa, Fundación Riisa, HEB en la comunidad, Fundación Xignux e Impacto Colectivo

3. LA CONVOCATORIA

El Desafío Childtech es una competencia global que busca a las startups, empresas u organizaciones más innovadoras con foco en infancia y juventud dispuestas a implementar sus soluciones de base tecnológica en comunidades vulnerables de Latinoamérica.

En esta tercera edición, se han definido cinco retos con destacadas organizaciones sin fines de lucro en México y Colombia, quienes llevarán a cabo la puesta en marcha de las soluciones.

Se elegirá máximo un ganador por reto que recibirá un contrato de servicios para implementar su solución en conjunto con el respectivo partner de implementación.

El propósito es generar un impacto significativo en la vida de miles de niños, niñas, jóvenes, padres, madres, embarazadas, educadores y profesores.

4. RETOS Y PARTNERS DE IMPLEMENTACIÓN

Los partners y los retos a resolver durante esta convocatoria son:

1. Corporación Educativa Minuto de Dios de Colombia
 - a. Desarrollar habilidades socioemocionales en profesionales de centros de primera infancia
 - b. Fomentar la enseñanza-aprendizaje y prototipado STEM con foco en entornos rurales
2. Vía Educación de México
 - a. Fortalecer las habilidades socioemocionales en Familias Refugiadas y en Movilidad con hijos en primera infancia
3. Grupo Promesa de México
 - a. Generando un Futuro Sostenible a Través del Reciclaje y la Educación Ambiental para estudiantes de todas las edades
4. Effeta de México
 - a. Fomentar las habilidades de autonomía e independencia en niños, niñas, jóvenes con discapacidad intelectual y sus familias

El detalle de la información se encuentra en la página del desafío www.impactus.ventures/childtech2023

5. PREMIOS Y CONDICIONES DE USO

Cada premio es de hasta USD \$20.000. El 100% del monto es para la implementación y uso de la solución de base tecnológica por parte de los beneficiarios.

Los gastos financiados incluyen:

1. Pago por el uso de la solución tecnológica, como membresías o licencias.
2. Costos variables relacionados con la implementación del proyecto, como herramientas, materiales impresos y recursos materiales.
3. Remuneraciones y honorarios por servicios de personal técnico y profesional directamente involucrado en la ejecución del proyecto.
4. Otros gastos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto.

No se permitirá financiar con los recursos del proyecto:

1. El desarrollo de la plataforma.
2. Gastos de terceros no vinculados al proyecto.
3. Publicaciones académicas, actividades de investigación o formación para el equipo de desarrollo del proyecto.
4. Recursos utilizados para promover intereses personales.
5. Compra o alquiler de propiedades.
6. Gastos que no estén justificados de acuerdo a los objetivos del proyecto.

El monto del premio es bruto e incluye impuestos, costos de transferencia y otros gastos relacionados.

6. REQUISITOS Y DETALLES DE POSTULACIÓN

Los postulantes pueden ser startups, empresas sociales u organizaciones sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener una solución tecnológica innovadora capaz de abordar eficazmente a los beneficiarios finales del reto al que se postula
2. Tener su solución y/o producto en español o ser traducible con calidad durante la implementación.
3. Contar con su solución en uso por clientes reales, no en fase de desarrollo o prueba
4. La solución debe contar con funcionalidades que le permitan a la organización implementadora gestionar a los usuarios y consultar las métricas de resultados, junto con el uso de la solución y retención
5. Demostrar al menos un caso de éxito transferible al reto que postula.
6. Estar legalmente constituidos en su país de origen, al día con sus obligaciones fiscales y tributarias y con antigüedad de al menos 18 meses desde su creación.
7. Contar con la capacidad operativa para implementar la solución.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Postulación: Los solicitantes deben completar un Formulario de Postulación con las secciones:

- (1) Introducción
- (2) Detalles
- (3) Información sobre el equipo fundador
- (4) Detalles sobre la solución
- (5) Plan de implementación
- (6) Información de seguridad y antecedentes.

Finalizada la fase de postulación, inicia el proceso de selección del ganador de cada reto el cual consta de tres etapas:

1. **Primera evaluación:** Seguirán en el proceso aquellos que cumplan con los requisitos de estas bases, del reto al que postulan y hayan respondido negativamente las preguntas sobre seguridad y antecedentes.
2. **Selección de finalistas:** Los postulantes serán sometidos a una evaluación por parte de un jurado experto. Los criterios de selección incluyen:
 - Experiencia de la empresa u organización y su equipo fundador.

- Potencial de impacto de la solución en el reto al que postula.
- Plan de implementación.
- Calidad de la solución.

Durante la evaluación, se podría solicitar información adicional e invitar a los candidatos a participar en una sesión de trabajo

De esta etapa, se seleccionará a los finalistas, quienes serán notificados por correo electrónico y se les pedirá que confirmen su incorporación legal. Además, se le solicitará un video corto con un resumen de su postulación el cual se presentará en el evento del DemoDay.

3. Selección de ganadores: Se inicia el proceso con un evento virtual de carácter público donde los finalistas deberán participar ante un jurado evaluador. En caso de no presentarse se asumirá que el postulante abandona el proceso. Los resultados serán comunicados en los días posteriores del evento.

8. PLAZOS

Las fechas de postulación son del 13 de Septiembre al 22 de Octubre

Los eventos de demodays para elección de ganadores:

1. Primera Infancia: Jueves 30 de noviembre
2. Niños, Niñas y Jóvenes: Martes 5 de diciembre

Se entenderá que estas fechas son las oficiales y podrían ser modificadas. En dicho caso se notificará por email.

Se considerarán los días inhábiles como sábados, domingos, feriados y festivos celebrados en los países participantes que son México, Colombia y Chile.

9. IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA

Posterior a la adjudicación del premio, cada ganador acordará el plan detallado de la implementación con la organización implementadora

Entendemos por implementación o puesta en marcha, al proceso de llevar a cabo todas las acciones necesarias para hacer que la solución esté operativa y funcione de manera efectiva para los usuarios finales.

El uso de la plataforma se iniciará durante la puesta en marcha y se extenderá al resto de los usuarios posterior al término de la implementación.

Consideraciones

- La puesta en marcha se iniciará en Enero del 2024
- El plan de implementación y uso se ejecutará con la organización implementadora del reto y sus beneficiarios, este plan contendrá:
 - Detalle de actividades, fechas, responsabilidades, entregables.
- La ejecución de la implementación y uso de la plataforma será de 12 meses. Dado esto, un deseable es contar con un periodo corto de la puesta en marcha.
- Durante la implementación y uso se requiere el acompañamiento de un jefe de proyectos para apoyar el éxito del proyecto.
- El ganador deberá realizar un seguimiento y medición de resultados de impacto, dando acceso al partner implementador y aliados a reportes de gestión que contengan el resumen y detalle de
 - Usuarios registrados y activos en la plataforma
 - Actividad de uso de los usuarios
 - Retención
 - Métricas directas del reto al que postula
- Durante al menos, los primeros seis meses, el ganador tendrá apoyo y acompañamiento por parte de United Way
- Considerando el contexto de vulnerabilidad de los beneficiarios de los retos se pide contar con 12 meses adicionales de uso de las licencias, sin necesidad de acompañamiento o entrega de reportes.

10. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La presentación de resultados será una instancia donde se convocará al comité directivo y a actores relevantes del ecosistema social y de innovación. En este se

mostrarán los resultados de impacto logrados en la implementación del proyecto y posibilidades futuras de escalamiento.

La fecha y horario serán definidos conjuntamente y los resultados incluyendo insumos fotográficos, videos y testimonios que se tomen durante la implementación serán de libre uso para los organizadores y sus aliados para fines de promoción, divulgación, comunicación, reporte, etc. La ganadora autoriza el uso de estos insumos.

11. COMUNICACIONES

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán al correo electrónico informado en su postulación.

FORMA DE POSTULACIÓN Y CONSULTAS

Para postular deberá completar el formulario que se accede desde la página www.impactus.ventures/childtech2023

En caso de consultas se deberán enviar por correo electrónico a contacto@impactus.ventures.

VALIDEZ DE LA POSTULACIÓN

Se considerará válido todo formulario que se encuentre debidamente finalizado, habiendo contestado todas las preguntas y adjuntando la totalidad de la información solicitada. Sólo los formularios que cumplan con este requisito, avanzarán en el proceso de selección.

12. CONTRATO Y ENTREGA DEL APORTE

Cada empresa u organización ganadora, celebrará un contrato de prestación de servicios con el respectivo partner de implementación, en el que se regulan las condiciones para la ejecución de la iniciativa, plan de trabajo, medición de resultados de impacto e hitos de pago. El acuerdo será firmado según la legislación del país de implementación.

El traspaso de recursos será en dólares o en la moneda local que se acuerde entre las partes de manera escrita y de acuerdo a los hitos de pago definidos conjuntamente. Lo anterior, debe estar basado en el cumplimiento de ciertos hitos relacionados con el plan de implementación, incluyendo un pago sujeto al logro de metas

Una vez adjudicado, podrán realizarse auditorías para velar por el correcto uso del financiamiento asignado. En caso de destinar fondos para fines no autorizados en el proyecto de implementación, se solicitará la devolución del financiamiento asignado y se reserva el derecho de iniciar acciones legales bajo la legislación vigente o tribunales locales.

13. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

- 1.1.** La postulación a la convocatoria representa un compromiso serio de la intención de las partes a explorar posibilidades de desarrollo de un proyecto de implementación conjunto.
- 1.2.** Se compromete a:
 - a. Firmar el acuerdo de código de conducta, política de valores éticos, anticorrupción en el que se compromete a no utilizar los fondos en actividades ilícitas o para otros fines,
 - b. Asegurar el compromiso del CEO o equipo directivo para participar activamente en el desarrollo del proyecto.
 - c. Firmar el acuerdo de confidencialidad (NDA) en caso de que requiera
- 1.3.** Cada ganadora deberá consensuar junto al partner de implementación la pertinencia de trasladar a parte de su equipo al país de implementación en caso sea necesario para la viabilidad del proyecto.
- 1.4.** Los organizadores y sus aliados, reconocen que la propiedad intelectual de la solución es de la empresa u organización ganadora.
- 1.5.** Los resultados de la implementación podrían usarse para investigación o medición de impacto, por lo que la ganadora se compromete a proveer los datos siguiendo las reglas de privacidad y confidencialidad expuestas.
- 1.6.** Los postulantes a la convocatoria declaran al momento de postular que ni la organización ni alguno de sus miembros, ha:
 - a. Participado o busca participar en lavado de dinero
 - b. Ha estado involucrado(a) en tráfico de personas.

- c. Participado o busca participar en actividades terroristas
- d. Asistido o busca asistir a terroristas u organizaciones terroristas
- e. Sido denunciado(a) o sentenciado(a) por vulneración de derechos humanos, derechos fundamentales de los trabajadores o prácticas antisindicales
- f. Sido denunciado(a) o sentenciado(a) por vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Si se comprueba en cualquier parte del proceso de implementación que alguna de las declaraciones al momento de postular no coincide con la realidad, los organizadores solicitarán la devolución de cualquier financiamiento asignado y se reserva el derecho de iniciar acciones legales bajo la legislación vigente o tribunales locales.

- 1.7.** La responsabilidad por la gestión de la presente convocatoria recae en su totalidad en los organizadores.
- 1.8.** Los organizadores se reservan la facultad de resolver toda controversia o duda en cuanto al correcto sentido y alcance, forma y oportunidad de aplicación, y todo otro conflicto interpretativo que pudiese surgir de la aplicación de estas bases.

14. SOBRE LOS ORGANIZADORES

1.9. IMPACTUS VENTURES

Impactus Ventures es una empresa social cuyo propósito es la creación de un ecosistema ChildTech de alto impacto e innovación, donde participan startups, organizaciones sin fines de lucro, sectores público y privado, organizaciones globales y niños, niñas, adultos jóvenes, adolescentes y sus cuidadores (padres y educadores).

1.10. UNITED WAY

United Way es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto principal la promoción y realización de programas, proyectos y actividades de desarrollo social de interés general y de beneficio a la comunidad. Para el efecto, United Way facilita la

financiación y gestión de programas sociales y adelanta proyectos que redunden en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y la población en general.